



APRUEBA ADDENDUM CONTRATO DE BARRIO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y EL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO JOSÉ MIGUEL CARRERA DE LA COMUNA DE TALCA, EN EL MARCO PROGRAMA DESARROLLO DE BARRIOS".

2120

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

Talca, 24 OCT 2011

VISTOS:

- a) Con fecha 30 de Mayo de 2008, se celebró, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule, la I. Municipalidad de Talca y el Consejo Vecinal de Desarrollo, del barrio José Miguel Carrera de la comuna de Talca, contrato de barrio que formalizó la cartera de proyectos de obras urbanas de dicho barrio de la ciudad de Talca;
- b) Con fecha 15 de Febrero de 2010, se celebró entre las mismas partes una Addendum a dicho Contrato de Barrio
- c) Con fecha 21 de Septiembre de 2011, ante la necesidad de introducir modificaciones en el presupuesto de algunos proyectos, se firmó un nuevo Addendum que recogió dichas indicaciones;
- d) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales;
- e) Decreto Exento N° 042, de V y U., de 09 de Agosto de 2011, que me designó Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule;
- 5) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** addendum, de fecha 21 de Septiembre de 2011, que introdujo modificaciones al Contrato de Barrio, celebrado entre Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule, la I. Municipalidad de Talca y el Consejo Vecinal de Desarrollo, del barrio José Miguel Carrera, de la comuna de Talca.



ANOTAR, NOTIFICARSE Y ARCHIVARSE

RODRIGO SAENS NAVARRETE

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE**

MFO

Distribución:

- Administración
- Desarrollo de Barrios.
- Unidad Jurídica.

2121

